

Anexo N°3

Ejecución de actividades ubicadas en zona declarada Sitio de Patrimonio Mundial de la Humanidad y/o Zona de Amortiguamiento y/o Zona Típica

Según lo establecido en el punto XIII de las Bases de la Convocatoria FICVAL 2023, la postulación obtendrá su puntaje en el criterio Sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad de acuerdo a la ubicación de las actividades del proyecto, según la siguiente tabla:

| | |
|---|-----------------|
| Dentro Sitio Patrimonio Mundial y/o Zona de Amortiguamiento y/o Zona Típica | nota 7 (máxima) |
| Unidades vecinales colindantes a los polígonos patrimoniales | nota 5 |
| Cualquier otro polígono territorial de la comuna | nota 1 |

Las zonas patrimoniales mencionadas se encuentran delimitadas en el mapa presentado en la siguiente página.

Si sus actividades se realizarán en algunas de las siguientes Unidades Vecinales, puede consultar si se encuentra dentro o colindante con respecto a los polígonos señalados, enviando un correo electrónico a patrimoniomunivalpo@gmail.com

UV 134 Puerto.

UV 79 Cordillera.

UV 73 Cerro Alegre parte baja.

UV 28 Cerro Concepción.

UV 133 (Barrio Financiero).

UV 132 (Barrio Cívico) (Sólo 1 predio de esta UV está dentro de los límites del SPM)

UV 115 Central (Artillería - Playa Ancha bajo).

UV 36 Arrayán.

UV 183 Población Márquez.

UV 34 Cerro Santo Domingo.

UV 35 Cerro Toro.

UV 74 Cerro Miraflores.

UV 169 Cerro Cordillera (JJ.VV La Amistad)

UV 80 Cerro Cordillera (Miranda Marambio)

UV 75 Cerro Alegre (calle Hospital)

UV 70 Cerro Panteón (La Loma y Cárcel)



FONDOS DE INICIATIVAS
CULTURALES VALPARAÍSO 2023

